

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACION GENERAL  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
SARMIENTO 877 - 7º PISO  
C.P. 1041 - C.A.B.A  
TEL 4370-2291 / 4370-2387  
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
LEY DE SELLOS CON \$ .....  
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) AVANCORP SAS  
CALLE 25 DE MAYO 680  
C.P.: 3400 - CORRIENTES  
CORRIENTES

TEL.3794585685

ORDEN DE COMPRA N° 524/2025  
EXPEDIENTE N° 1.414.445/2024  
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 375/2025  
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025  
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.902/2025  
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025  
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES  
CON DOMICILIO EN: PELLEGRINI 999, CORRIENTES (3400) PCIA. DE CORRIENTES.  
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión y colocación de equipo de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor, de 2400W a 2800W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento.	1.635.606,00	1.635.606,00
2	2	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor de 3250W a 3650W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento.	2.000.625,50	4.001.251,00
3	1	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor de 5100W a 5500W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento. Plano N°2.	1.660.875,99	1.660.875,99
4	3	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor de 6000W a 6500W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento.	2.998.800,67	8.996.402,01
5	1	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor de 10000W a 11000W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento.	5.631.007,00	5.631.007,00
6	3	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado de unidades separadas frío-calor de 17100W a 17600W de capacidad nominal, en el 2º piso del edificio sito en la calle San Juan N° 1098, ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, sede de los Juzgados Federales del asiento.	6.187.316,00	18.561.948,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:			40.487.090,00	
SON: PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES, SITA EN CARLOS PELLEGRINI N° 999, CIUDAD DE CORRIENTES, PROVINCIA DE CORRIENTES.		
		EMAIL: cfcorrientes.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA ARQ. FELICIA AMALIA LOPEZ TEL:0379-442-7092/447-6951 LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30HS EMAIL: cfcorrientes.habilitacion@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS: =====		
		LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SU ANEXO).		
		NOTA: ====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACUTACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010097 4 3 700000 11.3 40.487.090,00</p> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



María del Carmen Castro  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

